

DESAHOGO DE PRUEBA CONFESIONAL

Ciudad Mante, Tamaulipas, (15) quince días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), siendo las Nueve horas con treinta minutos, fecha y hora señalada en autos, del Expediente Numero 00676/2024, a fin de que tenga verificativo el desahogo de la prueba CONFESIONAL a cargo de la C. AMADA SOTO AMEZQUITA.

Abierta que es la diligencia por el Licenciado LEONEL ÁNGEL AYALA VILLANUEVA, Titular de éste Tribunal, con la Licenciada CLAUDIA ADRIANA OBREGON BALLADARES, Secretaria de Acuerdos con que actúa, se hace constar que en este acto es presente el absolvente de la prueba la Señora AMADA SOTO AMEZQUITA, que se identifica con Credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, así como también es presente el Licenciado JUAN MANUEL BALBOA HERNANDEZ, autorizado en autos por el C. MARTIN CASTILLO DE LEON, identificándose dicho profesionista con Cédula Profesional Número 12272721 expedida por la Secretaria de Educación Publica, dejándose copia de las citadas identificaciones agregadas a los autos para constancia legal.

Acto seguido el suscrito Juez, toma la protesta en forma legal a la absolvente y se le indica que deberá conducirse con verdad en el desahogo de la prueba en la que va a intervenir, a lo que manifestó: Que se conducirá con verdad en lo que declarará.

Enseguida se pone a la vista de los comparecientes pliego de posiciones que en forma digitalizada y con la siguiente contraseña: "pliegoamada", exhibió la parte oferente el cual deberá de absolver la señora AMADA SOTO AMEZQUITA, pliego que consta de VEINTITRÉS posiciones, mismas que se califican de PROCEDENTES en su totalidad de conformidad con el artículo 309 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Enseguida el absolvente da por generales llamarse AMADA SOTO AMEZQUITA, de 53 años de edad, Nacionalidad: Mexicana, Estado Civil: Divorciada; Originaria de: Salamanca, Guanajuato, Ocupación: Labores del



Hogar; con domicilio en: Calle Francisco Javier Mina, Número 601, Zona Centro, de Antiguo Morelos, Tamaulipas; que su grado de Escolaridad máximo lo es de: Primaria.

Interrogada como corresponde a posiciones calificadas de legales dijo:

1. SI ES CIERTO COMO LO ES QUE CONTRAJO MATRIMONIO CON EL SEÑOR MARTÍN CASTILLO DE LEÓN.-PROCEDENTE.-CONTESTÓ: SI;

2. SI ES CIERTO COMO LO ES QUE SABE QUE ANTES DE CONTRAER MATRIMONIO, EL SEÑOR MARTÍN CASTILLO DE LEÓN YA ERA PROPIETARIO DE DIVERSOS BIENES INMUEBLES.-PROCEDENTE.-CONTESTÓ: NO, YO NO TENGO CONOCIMIENTO DE ESO, LO CONOZCO DE TODA LA VIDA Y NO HE SABIDO QUE TENGA BIENES ANTES DE, NO;

3. SI ES CIERTO COMO LO ES QUE SABE QUE UNO DE ESOS BIENES ERA UN RANCHO CONOCIDO COMO "LA MONTAÑA".-PROCEDENTE.-CONTESTÓ: NO;

4. SI ES CIERTO COMO LO ES QUE SABE QUE EL SEÑOR MARTÍN CASTILLO DE LEÓN VENDIÓ EL RANCHO "LA MONTAÑA" DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO.-PROCEDENTE.-CONTESTÓ: NO;

5. SI ES CIERTO COMO LO ES QUE SABE QUE EL SEÑOR MARTÍN CASTILLO DE LEÓN UTILIZÓ EL DINERO DE ESA VENTA PARA ADQUIRIR OTRO INMUEBLE.-PROCEDENTE.-CONTESTÓ: NO;

6. SI ES CIERTO COMO LO ES QUE SABE QUE CON ESE DINERO SE ADQUIRIÓ EL RANCHO "EL GUAYABO".-PROCEDENTE.-CONTESTÓ: NO;

7. SI ES CIERTO COMO LO ES QUE SABE QUE EL RANCHO "EL GUAYABO" FUE ADQUIRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL



MATRIMONIO.-PROCEDENTE.-CONTESTÓ: SI, PERO YA EN EL MATRIMONIO;

8. SI ES CIERTO COMO LO ES QUE SABE QUE EL RANCHO "EL GUAYABO" FUE ADQUIRIDO EXCLUSIVAMENTE A NOMBRE DEL SEÑOR MARTÍN CASTILLO DE LEÓN.-PROCEDENTE.-CONTESTÓ: SI, ESTA EN LA SOCIEDAD CONYUGAL;

9. SI ES CIERTO COMO LO ES QUE SABE QUE EL SEÑOR MARTÍN CASTILLO DE LEÓN YA TENÍA EN SU PODER CIEN CABEZAS DE GANADO ANTES DE CASARSE CON USTED.-PROCEDENTE.-CONTESTÓ: NO;

10. SI ES CIERTO COMO LO ES QUE DURANTE SU MATRIMONIO TRABAJÓ EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-PROCEDENTE.-CONTESTÓ: SI, ESTUVIMOS LOS DOS AHI;

11. SI ES CIERTO COMO LO ES QUE EN SU DEMANDA MANIFESTÓ HABER TRABAJADO DE FORMA ILEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DURANTE MÁS DE VEINTICINCO AÑOS.-PROCEDENTE.-CONTESTÓ: SI;

12. SI ES CIERTO COMO LO ES QUE EN SU DEMANDA RECONOCIÓ HABER APORTADO ECONÓMICAMENTE DURANTE EL MATRIMONIO.-PROCEDENTE.-CONTESTÓ: SI, SE HIZO JUNTOS, DURANTE EL MATRIMONIO LO QUE HAY;

13. SI ES CIERTO COMO LO ES QUE RECONOCE QUE EL RANCHO "EL GUAYABO" REQUIERE GASTOS PERIÓDICOS PARA SU MANTENIMIENTO.-PROCEDENTE.-CONTESTÓ: SI, PERO SALEN DE AHI MISMO, ÉL HA ESTADO VENDIENDO ANIMALES Y DE AHI SE MANTIENE, DE AHI REGALA Y DE AHI HACE TODO LO QUE ESTA HACIENDO, DE AHI SALEN MAS BENEFICIOS Y ÉL LOS UTILIZA EN OTRAS PERSONAS, NI ES EN SUS HIJOS NI EN MI;

14. SI ES CIERTO COMO LO ES QUE RECONOCE QUE EN EL RANCHO “EL GUAYABO” SE REALIZAN ACTIVIDADES DE CRIANZA DE GANADO.-PROCEDENTE.-CONTESTÓ: SI;

15. SI ES CIERTO COMO LO ES QUE EL SEÑOR MARTÍN CASTILLO DE LEÓN TRABAJA PERSONALMENTE EN EL RANCHO “EL GUAYABO”.-PROCEDENTE.-CONTESTÓ: SI;

16. SI ES CIERTO COMO LO ES QUE USTED CONOCE QUE LOS GASTOS FAMILIARES HAN SIDO CUBIERTOS CON EL PRODUCTO DEL TRABAJO DEL RANCHO.-PROCEDENTE.-CONTESTÓ: SI, FUERON;

17. SI ES CIERTO COMO LO ES QUE USTED TIENE CONOCIMIENTO DE QUE EL RANCHO HA TENIDO PÉRDIDAS ECONÓMICAS EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS.-PROCEDENTE.-CONTESTÓ: NO;

18. SI ES CIERTO COMO LO ES QUE USTED SABE QUE LA CAUSA DE ESAS PÉRDIDAS HA SIDO LA SEQUÍA.-PROCEDENTE.-CONTESTÓ: SI, POR LA SEQUIA;

19. SI ES CIERTO COMO LO ES QUE USTED SABE QUE EL INGENIO SAN MIGUEL DEL NARANJO RECHAZÓ LA CAÑA PRODUCIDA POR EL RANCHO.-PROCEDENTE.-CONTESTÓ: SI, POR QUE NO HUBO PRODUCCION;

20. SI ES CIERTO COMO LO ES QUE USTED CONOCE QUE EL RANCHO TAMBIÉN REQUIERE GASTOS COMO PAGO DE TRABAJADORES, RENTA DE MAQUINARIA, VETERINARIOS Y VACUNAS.-PROCEDENTE.-CONTESTÓ: SI, PERO TIENE UN TRABAJANTE, NO SE CUANTOS TRABAJANTES PONDRÍA ÉL;

21. SI ES CIERTO COMO LO ES QUE USTED AFIRMÓ EN SU DEMANDA QUE TRABAJÓ AL MISMO RITMO QUE SU ESPOSO.-PROCEDENTE.-CONTESTÓ: SI, POR QUE ESTUVIMOS TRABAJANDO VEINTISÉIS AÑOS



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EN ESTADOS UNIDOS Y ÉL TENIA SUS TRABAJANTES Y YO SABIA SI COMIAN O NO COMIAN, YO HACIA TODA LA LIMPIEZA DE LA CASA;

22. SI ES CIERTO QUE USTED SOLICITÓ COMO MEDIA PRECAUTORIA, LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS ANTE EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE GANADO (SINIIGA) DEL SR. MARTÍN CASTILLO DE LEÓN.-PROCEDENTE.-CONTESTÓ: SI;

23. SI ES CIERTO QUE ESTA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DEL SR. MARTÍN CASTILLO DE LEÓN, ANTE EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE GANADO (SINIIGA), GENERA UNA PÉRDIDA ECONÓMICA PARA LA SOCIEDAD CONYUGAL.-PROCEDENTE.-CONTESTÓ: NO, POR QUE ÉL SIGUIO VENDIENDO, NO RESPETO NADA, EL SIGUE VENDIENDO Y DE AHI SIGUE HACIENDO SU DINERO PARA ÉL;

Con lo anterior concluye la presente Diligencia que firman al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.- DOY FE.

C. AMADA SOTO AMEZQUITA.
ABSOLVENTE

LIC. JUAN MANUEL BALBOA HERNANDEZ.
ASESOR JURIDICO PARTE DEMANDADA

LIC. LEONEL ÁNGEL AYALA VILLANUEVA
JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR

LIC. CLAUDIA A. OBREGON BALLADARES
SECRETARIA DE ACUERDOS

Se publicó en lista de hoy.----- Conste.

NRR*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

DESAHOGO DE DECLARACION DE PARTE.

Ciudad Mante, Tamaulipas; a (15) quince días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), continuamente al desahogo de la prueba CONFESIONAL a cargo de la C. AMADA SOTO AMEZQUITA, y siendo el momento procesal oportuno, a fin de que tenga verificativo el desahogo de la prueba de DECLARACIÓN DE PARTE a cargo de la C. AMADA SOTO AMEZQUITA.

Abierta que es la diligencia por el Titular de éste Tribunal, Licenciado LEONEL ÁNGEL AYALA VILLANUEVA, quien actúa con la Licenciada CLAUDIA ADRIANA OBREGON BALLADARES, Secretaria de Acuerdos con que actúa, se hace constar que en este acto es presente la C. AMADA SOTO AMEZQUITA, declarante de la prueba, así como el Licenciado JUAN MANUEL BALBOA HERNANDEZ, autorizado en autos por el C. MARTIN CASTILLO DE LEON, quienes han quedado debidamente identificados en la audiencia que antecede.

Continuamente en uso de la voz el Licenciado JUAN MANUEL BALBOA HERNANDEZ, autorizado en autos por el C. MARTIN CASTILLO DE LEON, manifiesta en este acto que se desiste del ofrecimiento de la presente Prueba Declaración de Parte.

Lo que se asienta para constancia legal, que previa su lectura y firma electrónica firman las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.- DOY FE.

C. AMADA SOTO AMEZQUITA. LIC. JUAN MANUEL BALBOA HERNANDEZ.
DECLARANTE ASESOR JURIDICO PARTE DEMANDADA

LIC. LEONEL ÁNGEL AYALA VILLANUEVA
JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR.

LIC. CLAUDIA A. OBREGON BALLADARES
SECRETARIA DE ACUERDOS.

Sé publicó en lista de hoy.---- Conste.
NRR*

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000030896272

Archivo Firmado: 66_AU_00676-2024_98_15-07-2025_10-15-13.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	LEONEL ANGEL AYALA VILLANUEVA	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000023154	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-07-15T17:12:51Z / 2025-07-15T11:12:51-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	30 20 f3 f4 9a 20 ba 24 e2 8b 0e b5 bb f7 19 d0 8c 6c 4e c9 b9 c1 a5 de 7d 10 c4 66 a7 8e 93 40 a3 9a 7a 09 6d 12 a7 83 66 bd 9a 71 12 57 27 a7 5f f0 7a 2e c0 ca b9 e9 92 c8 17 cf 1a 35 ba 59 48 2b e8 ed ad 33 c4 26 7e 24 f4 6f 8f 07 3e 02 f7 35 86 d6 1b 4d ca df 0a 75 b9 93 9e 20 9d 58 d2 31 ea 6e 02 bd e9 b7 9a 38 73 93 7a 61 04 a3 6d 3a 14 d5 b5 83 4c 51 be 48 7d f8 93 08 84 d8 0e 69 4c 33 60 f1 94 73 80 12 0f 5d ed eb 04 da 0b 17 62 05 df b3 29 05 20 2d 5d 49 52 b5 df 36 ea 4a f8 a4 06 64 52 35 6f c4 d3 1a 20 ef 6d cf ed f3 35 b5 b6 af c8 31 f7 b5 fc 14 6a 98 91 33 c8 5a c5 21 27 d3 44 cb 6c 56 eb 61 4f 11 05 10 57 fc b9 d5 69 30 8f 21 49 b9 16 f0 cd fd 1a ae 35 ed f5 48 43 38 a2 34 7a 49 ee 90 13 70 01 4e 46 54 1b 4c 9c bb 9d 2d 49 6c 36 5a c6 a8 3b 8b			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-07-15T17:12:52Z / 2025-07-15T11:12:52-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000023154			



Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000030896318

Archivo Firmado: 66_AU_00676-2024_98_15-07-2025_10-15-13.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	CLAUDIA ADRIANA OBREGON BALLADARES	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000018363	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-07-15T17:14:11Z / 2025-07-15T11:14:11-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	12 4c 89 14 71 92 43 ab e8 3a 58 10 2e 4f 7b 4c 1d d4 7e f0 a7 34 e5 c0 e3 07 e3 09 5e cd 5b da 94 a2 9e 85 4d a4 e5 29 81 32 18 83 a9 86 0c 14 0f 42 77 cc 7a 7c 19 9f 47 db ce 4a fa 3c e2 2c d4 d6 b4 eb f2 b8 6b 88 b1 5b ee 43 21 4d 9d 81 57 42 58 c5 e0 bf 72 d3 d4 18 90 f8 ab 30 31 62 d9 43 d1 e5 b8 69 5c b3 8b 69 77 d6 4d d8 74 fb 2b ce 38 cd 89 26 24 0f 40 4c 60 0d 49 81 5f 64 96 97 a3 85 c2 c9 c7 a4 59 cf eb 7e 0d 38 b9 b9 4d e7 19 e5 f3 b8 6f ee ac c8 15 0e 4d f8 32 4f 37 fe b4 50 fd 1c 76 2a 8f 5d 1c 3b ba 54 11 3a 0f 7a b4 db 32 c4 76 f1 a1 7a c2 51 ca 69 90 87 cb 28 e0 f8 bc 86 f3 4b ce 22 86 90 54 c7 01 9d ca 1a 71 b9 40 ac a8 67 7e 9e 07 42 3d bd 8f a8 0a 43 66 a5 a1 53 49 21 71 20 7f 07 30 82 e7 d9 5c 98 20 a7 ab 0b 35 16 84 55 b2 1b 14 f3 ea 72			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-07-15T17:14:11Z / 2025-07-15T11:14:11-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000018363			

